

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11809788

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

20 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.197.102 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 100, 103, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V I :

- 1.- OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA PIF, Y A CONTRATO, POR PERÍODO DE 1 AÑO EN LA CONDICIÓN DE CITILAK, JOSÉ ANTONIO ARZOLA GUTIERREZ DE NACIONALIDAD VENEZOLANA EN SU EMPLEO EN: IMPORTADORA DOUX LIMITADA.
- 2.- PAGUENSE POR EL INTERESADO LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA VISACIÓN OTORGADA.
- 3.- COMUNIQUESE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL.

ANÓTESSE CON EL FIRME

Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo